

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10387 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000107/2013-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Hipana de Mantenimiento, S.L., con domicilio en Calle Virgen del Socorro, n.º 47, entresuelo, Alicante, C.I.F. numero B03938974, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Mar Alianza Sánchez Cantos, SLP, y en su representación D. Ángel Barceló Mira, con domicilio en la calle Manuel Maestre, 58, bajo, 03600 Elda (Alicante), teléfono 966.98.00.93, Fax 965.39.62.62 y dirección electrónica concursohipana@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012943-1